

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
NEGIB S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y basado en el cumplimiento a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía NEGIB S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. Contable: Se ha procedido a revisar y analizar las transacciones contables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que son de aceptación general. De la misma manera se ha revisado los libros: diarios, ingresos, egresos, mayores contables, balances de comprobación, balance general, y estado de pérdidas y ganancias. Todos estos libros contables tienen información confiable.

2. Tributario: se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101), además para este ejercicio económico se estableció la declaración del Anexo de Dividendos, Todas estas declaraciones contienen información confiable, y actualizada de acuerdo a los cambios en la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SUS REGLAMENTOS.

3. Estados Financieros Balance General:

La compañía ha presentado en sus estados financieros en el Balance General saldos por movimientos en procesos del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2018. Estos movimientos por procesos fueron revisados y analizados adecuadamente. Para tal efecto se aplicaron Normas y Procedimientos Contables – Financieros exigidos por las Instituciones de control.

3.1.- Ventas: en el presente ejercicio económico no hubo ventas.

3.2.- Gastos: en el presente ejercicio económico no hubo gastos.

3.3.- Utilidad del Ejercicio: la utilidad neta del presente ejercicio es de cero.

4.- Sugerencias y Recomendaciones:

Se sugiere que la compañía siga manteniendo los buenos Controles Internos en los Procesos y Registros Contables – Financieros en el nuevo periodo 2020.

Atentamente,


Ing. Azucena Plua Marcillo
C.I. 0922239215
Comisario Principal

Guayaquil, 2 de marzo del 2020